

| | |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Denominación del Título | Grado de Ciencias de la Actividad Física y Deporte |
| Universidad solicitante | U. de Extremadura |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

1. Información previa a la matrícula

a. Requisitos previos para el estudiante:

Están correctamente recogidos.

b. Información sobre las características del plan de estudios:

En la página web de la Facultad se puede encontrar la información relativa al plan de estudios. No obstante en la información general del Grado aparece una tabla donde se indica que el título posee 240 créditos siendo su distribución (según la página web): Asignaturas troncales 60 créditos, Asignaturas obligatorias 132 créditos y Asignaturas optativas 30 créditos lo que hace un total de 222 créditos. En la memoria se comprueba que existen 12 créditos correspondientes a prácticas externas y 6 créditos que corresponden al Trabajo Fin de Grado. Esta información puede llevar a confusión a un futuro estudiante por lo que se recomienda detallar la distribución de los 240 créditos en la información general del Grado (en la presentación del Plan de Estudios).

Sin embargo, esta información aparece correctamente en el apartado de *"Información sobre el título/planificación del grado"* por ello se recomienda realizar una reflexión sobre cómo y dónde presentar la información con el fin de aportar la misma información en todas sus ubicaciones.

c. Justificación del título:

Se puede consultar una presentación el título pero no la justificación del mismo por lo que se recomienda reflexionar sobre la posibilidad de realizar algo de "marketing académico" con el fin de ofrecer más información relevante sobre el título de forma sintética, detallada y atractiva para el futuro estudiante.

d. Criterios de admisión (sólo para máster):

No procede.

2. La Normativa de permanencia:

Se puede acceder a esta información a través de la página general de la universidad, en el apartado denominado *"Normativas"* que da acceso a dos enlaces *Normativas Vicerrectorado Estudiantes y Empleo* y a *Normativas Vicerrectorado Planificación Académica*, que en un primer momento puede llevar a confusión al estudiante sobre dónde debe acudir para consultar esta

normativa. La normativa de permanencia se encuentra en el primer enlace junto a otra serie de normativas.

Se recomienda ubicar la misma en un lugar específico para ello en la web de la Universidad o de la Facultad o del título (y relacionarlas), así como elaborar una presentación que contextualice al estudiante.

Por otro lado, en la página web del Facultad existe una pestaña denominada "*Documentación*" y en ella un enlace a "*normativas*" que lleva a realizar ahí la consulta pero no se encuentran esta normativa.

3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

El enlace facilitado conduce a una página que muestra las normativas sobre reconocimiento de créditos de los cursos de verano, libre elección, etc. pero no figura la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. Sí se ha podido consultar esta información a través de la página general de la universidad en información académica. La misma se encuentra ubicada en los dos enlaces antes indicados (*Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y Normativas Vicerrectorado Planificación Académica*) ¿debe estar esta normativa en los dos apartados? Sería conveniente, enlazarla en la página del título y realizar un resumen de los aspectos más importantes para los estudiantes del Grado.

La normativa consultada data de 2008 y debe adaptarse a lo que indica el Real Decreto 861/2010 en lo referente a reconocimiento y transferencia de créditos.

4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:

Este título no posee atribuciones profesionales.

5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:

Las competencias se encuentran en el apartado de la web de la facultad denominado "Títulos de grado" en forma de presentación, también se pueden consultar en la memoria y en las guías docentes donde figura su forma de evaluación.

6. El informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones:

Se aporta un enlace donde figura en informe de evaluación emitido por ANECA pero no se ha podido localizar el mismo de forma natural a través de la página web de la Facultad.

Dimensión 2. El estudiante

1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):

Las guías docentes están correctamente estructuradas y contienen la información adecuada. Las guías de las asignaturas Aprendizaje y Control Motor, Desarrollo de Habilidades Motrices y Fisiología del Ejercicio no están disponibles.

Se podría reflexionar sobre la forma de organizar la información dado que para acceder a las mismas se debe consultar la página web de la Facultad, la pestaña de "información general/programas de asignaturas" y aquí figuran las asignaturas de todos los títulos de la Facultad.

2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):

Se aportan los horarios y el calendario de exámenes de todas las titulaciones de la facultad en el mismo cuadro lo cual complica su lectura.

3. La información relativa a la extinción del plan antiguo:

Esta información se encuentra en la memoria del título. Se recomienda publicar la tabla de adaptación y el calendario de extinción en la información general sobre el grado.

4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación":

No procede.

Dimensión 3. El funcionamiento

1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA, si las hubiera:

El informe de ANECA para la verificación del Título no tiene ninguna recomendación.

2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:

La Facultad posee un apartado específico "*Sistema de Garantía Interna de Calidad*" donde figura: presentación, política y objetivos de calidad, estructura, Comisión de Garantía de Calidad del Centro, Comisión de Calidad de las Titulaciones (CCTs), Manual de Calidad y Certificación ANECA, pero no se ha

podido analizar información sobre indicadores, informes, etc. lo que lleva a indicar que el sistema se encuentra definido aunque no implantado.

Existen actas de reuniones para el año académico pero parecen ser un resumen de las diferentes reuniones que se han celebrado durante el año para el Máster pero no para este Grado. Las actas para el Grado están donde se enlazan las del Máster. Además mas que una comisión de calidad parece funcionar exclusivamente como comisión académica (no se encuentra en análisis de situación, detección de problemas, propuestas de mejora, ...).

En la **página principal de la universidad** existe una pestaña denominada "calidad" donde aparece información sobre la gestión de calidad de la Universidad pero resulta esquemática sin poder comprobar el despliegue del sistema. Por ejemplo: la información sobre la Unidad Técnica de Calidad es incompleta dado que hay un enlace a estadísticas generales y lo que figura es una "prueba de estadísticas" donde figura un gráfico diferenciando por hombre/mujer y edades pero ¿es del personal docente de la universidad, del PAS, de todo el personal, de los estudiantes, etc.? El resto de epígrafes situados en este apartado están desactualizados o incompletos.

También se puede acceder al formulario electrónico de quejas y sugerencias haciendo mención al Vicerrectorado de Calidad y Formación ¿es así como se denomina o Vicerrectorado de Docencia y Calidad?

En cuanto a la información sobre el Consejo de Estudiantes se aporta sólo el nombre del mismo sin ningún dato adicional para su contacto.

Dimensión 4. Resultados de la formación

1. Una muestra significativa (3) de "Trabajos Fin de Grado/Máster".

No existe información sobre TFG dado que aún no existen egresados.

2. Información sobre la inserción laboral de los egresados.

No aportan información sobre la inserción laboral de los egresados.

Por otra parte, la universidad dispone de una web en la que se aportan algunos estudios de inserción laboral y otros se indica que están en fase de estudio.

3. Información sobre la evolución de los indicadores:

No se aporta esta información.

No se aportan datos sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso, sin

embargo, se localiza en la web del observatorio de indicadores de la Universidad. No obstante en general aún hay poca información sobre el grado analizado o solo se refiere a la ordenación anterior.
Sería conveniente que los datos y sus tendencias sean analizados por la comisión de calidad del título.

Madrid, a 12 de enero de 2012

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega